

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo 7 de 2023
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 228 del C.G.P., el dictamen pericial allegado por la parte actora y elaborado por el perito JAVIER GIOVANI RODRIGUEZ RUEDA se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdcd6e99018caeda05b00baf213273fdf3e565c58fd55ba4772d06053493785**

Documento generado en 13/03/2023 09:37:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>